



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 131 -2019-SUNARP/SN

Lima, 18 JUN. 2019

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 108-2018-SUNARP/SN de fecha 18 de mayo de 2018, se designó al licenciado Gastón Roberto Pavletich Macera en el cargo de confianza de Asesor del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos;

Que, con Carta de fecha 17 de junio de 2019, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que corresponde emitir la resolución de aceptación de renuncia;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad al literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;

### SE RESUELVE:

#### Artículo Único. - Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia, a partir del 18 de junio de 2019, al cargo de confianza de Asesor del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos, formulada por el licenciado Gastón Roberto Pavletich Macera, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP